



UNIVERSIDAD DEL SURESTE
Medicina Humana



Ensayo De Funciones Esenciales De La Salud Pública

Dr. Cecilio Culebro Castellanos

PASIÓN POR EDUCAR

Ana Kristell Gómez Castillo

1 "B"

Salud Pública I

Comitán de Domínguez, Chiapas a 19 de septiembre del 2022

INTRODUCCIÓN

En este trabajo abordaremos del tema de las funciones esenciales de la salud pública, que son procesos y movimientos que permiten un mejor desempeño de las acciones de la salud pública, su importancia de estas es la evaluación, la promoción, la vigilancia y el monitoreo de la salud, que lo que se busca de esto es que se dé una respuesta efectiva, eficiente y de calidad; El propósito es la Iniciativa para mejorar las prácticas de la salud pública en los niveles nacionales y sub nacionales, para fortalecer el liderazgo de las autoridades sanitarias respecto al conjunto del Sistema de salud. Las funciones esenciales de salud pública según la Organización Panamericana de la Salud son las capacidades de las autoridades de salud, en todos los niveles institucionales y junto con la sociedad civil, para fortalecer los sistemas de salud y garantizar un ejercicio pleno del derecho a la salud, actuando sobre los factores de riesgo y los determinantes sociales que tienen un efecto en la salud de la población. Esta renovada propuesta tiene una perspectiva institucional en términos de las capacidades del Estado y la sociedad para ejercer funciones esenciales para proteger la salud de la población. Otro de los rasgos que sobresalen de la definición es reconocer a las autoridades de salud como principal sujeto responsable del ejercicio de las funciones esenciales de la salud pública en todos los niveles institucionales. La Organización Panamericana Salud brinda cooperación técnica en relación con las funciones esenciales de salud pública relacionadas con la evaluación, el desarrollo de políticas, la asignación de recursos, y el acceso; para fortalecer los sistemas de salud, en particular para prevenir, detectar, evaluar y responder a eventos de salud pública, y para promover la adopción de enfoques integrados y multisectoriales encaminados a alcanzar la salud universal.

Desarrollo

1. Monitoreo, evaluación y análisis del estado de salud de la población:



Esta función se encarga del seguimiento de la situación de la salud del país y de los factores que lo modifican, necesidades de la gente, identifica riesgos y demandas; con el fin de mantener controlada la atención, dotar

de tecnología a casas de salud y velar por la salud colectiva. En esta acción se identifican necesidades de la salud de la población, evaluación de riesgos de salud, la demanda de servicios los servicios de la salud, manejo de estadísticas vitales y situación específica de grupos de especial interés o mayor riesgo, información útil para evaluación del desempeño de los servicios de salud, desarrollo de la tecnología, experiencia y métodos para el manejo, interpretación y comunicación de la información a los respetables de la salud pública, definición y desarrollo de instancias de evaluación de la calidad de los datos recolectores y de su correcto análisis. El análisis y monitoreo de la situación de salud en las poblaciones, es un proceso que se realiza en varias partes del mundo de diferentes maneras, pero que en esencia permite, a través del pensamiento científico, identificar problemas de salud, factores de riesgo, vulnerabilidades en la población, inequidades y desigualdades.

Evaluación de la situación y las tendencias de salud del país y de sus factores determinantes, con atención a las desigualdades existentes entre los distintos grupos. Manejo de estadísticas vitales y de la situación de grupos de riesgo. Generación de información para la evaluación de desempeño de los servicios. Identificación de recursos disponibles que puedan mejorar la promoción de la salud y la calidad de vida.

Desarrollo de la tecnología para el manejo y difusión de la información.
Definición y desarrollo de mecanismos de evaluación de la calidad.

2. Vigilancia de la salud pública, investigación y control de riesgos y daños en la salud pública.

Esta función se refiere a la capacidad para llevar a cabo la investigación y vigilancia de brotes epidémicos y los modelos de presentación de enfermedades transmisibles y no transmisibles, factores de comportamiento, accidentes y exposición a sustancias tóxicas o agentes ambientales perjudiciales para la salud.

Capacidad para llevar a cabo la investigación y vigilancia de brotes epidémicos y los modelos de presentación de enfermedades transmisibles y no transmisibles, factores de comportamiento, accidentes y exposición a sustancias tóxicas o agentes ambientales perjudiciales para la salud, desarrollo de infraestructura apropiada para conducir la realización de análisis e investigación epidemiológica en general. Instalación y apoyo a laboratorios de capaces de realizar análisis rápidos y de procesar un alto volumen de pruebas para la identificación y el control de nuevas amenazas, desarrollo de programas activos de vigilancia epidemiológica y de control de enfermedades infecciosas, vinculación con redes internacionales que permitan afrontar conjuntamente problemas de salud de mayor interés, fortalecimiento de la autoridad sanitaria a nivel local para generar respuestas rápidas ante eventuales problemas de salud o de riesgos específicos.

3. Promoción a la salud

En esta función haba de la promoción de la salud se define como el proceso político y social que abarca no solamente las acciones dirigidas directamente a fortalecer las habilidades y las capacidades de los individuos, sino también las dirigidas a modificar las condiciones sociales, ambientales y económicas que impactan la salud. Es el proceso que permite a las personas incrementar su control sobre los determinantes de la salud y en consecuencia, mejorarla. Utilizando la educación para la salud y la participación social como herramientas de cambio.



Valorar el enfoque y el alcance de la promoción de la salud, diferenciándolo de otros paradigmas, para lograr cambios positivos en la salud de los individuos y la comunidad. Aplicar las herramientas de participación social y el enfoque de trabajo intersectorial para mejorar la salud e impactar las políticas

públicas basadas en los determinantes sociales, analizar las relaciones de complementariedad entre la educación para la salud y la alfabetización en salud para establecer mejores prácticas de promoción de la salud, diseñar estrategias de comunicación en salud y mercadeo social para fomentar cambios individuales y colectivos, reconocer las consideraciones éticas vinculadas a los enfoques de competencia cultural para aplicarlas en la práctica de la salud pública en diferentes contextos, aplicar las modalidades y mecanismos que fomentan el empoderamiento para lograr participación social y comunitaria en salud, desarrollar estrategias con el enfoque de promoción de la salud para el desarrollo de alianzas y la consolidación de redes en la atención primaria en salud y en los servicios comunitarios, evaluar la efectividad de las acciones de promoción de la salud para lograr cambios a nivel comunitario, en política pública y en la estructura social a favor de la salud y la calidad de vida, promover la creación y fortalecimiento de espacios y procesos sociales participativos en relación con la comprensión y protección de la salud, para mejorar la capacidad de la población para comprender y controlar los servicios sociales y las políticas públicas, participar activamente en el diseño, ejecución y evaluación de estrategias de cabildeo, información, comunicación y educación dirigidos a las comunidades y los tomadores de decisiones para contribuir al empoderamiento de la población en la formulación, evaluación y control de políticas, planes y programas de salud

4. Participación de la comunidad, principalmente a través de la estrategia de municipios saludables

En esta función se refiere a la facilitación de que la comunidad organizada en programas de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, identificación de los recursos comunitarios que colaboren en las acciones de promoción y en la mejoría de calidad de vida recordando que la calidad de vida son una serie de condiciones de las que debe gozar un individuo para poder satisfacer sus necesidades. Refuerzo del poder de los ciudadanos para formar parte activa del proceso dirigido al desarrollo de comportamientos y ambientes saludables. Apoyo a la participación de la comunidad organizada en las decisiones y acciones relativas a los programas de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la salud.

5. Fortalecimiento de la capacidad institucional de regulación y fiscalización en salud

En esta función se basa del desarrollo de las decisiones políticas en la salud pública a través de un proceso participativo en todos los niveles que resulten coherente con el contexto político y económico que lo desarrollan, la protección de los ciudadanos en sus relaciones con el sistema de salud. La capacidad institucional para desarrollar el marco reglamentario con el fin de proteger la salud pública y la fiscalización de su cumplimiento, la ejecución de todas estas actividades para asegurar el cumplimiento de la regulación de forma oportuna, correcta, congruente y completa. Evaluando los centros de atención para la definición de una política que se pueda garantizar la entrega de servicios de salud con enfoque a la población. Capacidades, precios, estructura del mercado y derechos Necesitan estar coordinadas. Diferentes formas de regulación pueden interactuar de una forma disfuncional los administradores de los servicios de salud y los reguladores Necesitan ser sensibles a las interrelaciones entre diferentes regulaciones.

Los nuevos problemas que surgen durante la implementación del proceso, fortalecer, no dañar las tendencias hacia la cooperación. Construirse en base a ésta debería sino ser una estructura regulatoria rígida sino más bien Al reconocimiento de los limitantes de un proceso político situado en medio de presiones e intereses conflictivos contribuir a mejorar la aplicación del proceso regulatorio en el sector salud, el medio ambiente es uno en todos sus aspectos: pertenecemos interiormente al medio ambiente que creamos, es decir, a nuestro cuerpo, su salud, su bienestar, su pena o su malestar, y también a nuestros pensamientos.

Conocimientos, aptitudes y mecanismos para revisar, perfeccionar y hacer cumplir el marco regulador, capacidad institucional para ejercer las funciones normativas y fiscalizadoras contar con procedimientos y recursos para hacer cumplir la normativa brindar cursos para el personal encargado de la fiscalización, evaluar la capacidad y experiencia para redactar leyes y reglamentos de salud pública, equipo asesor ejerce la función normativa entrenamiento evalúa recursos humanos recursos institucionales recursos financieros.

6. Desarrollo de políticas y capacidad institucional de planificación y gestión en salud

En esta función la operativización de planes y programas hace necesario desarrollar la capacidad institucional para cumplir el marco reglamentario con el fin de proteger la salud pública y tanto a la fiscalización de su cumplimiento. La capacidad de generar nuevas leyes y reglamentos dirigidos a mejorar la salud de la población, así como a fomentar el desarrollo de entornos saludables, debe promover el desarrollo de los procesos de acreditación y control de la calidad de los servicios médicos; certificación de calidad de nuevos fármacos y sustancias biológicas para uso médico, equipos, otras tecnologías y cualquier otra actividad que implique el cumplimiento de leyes y reglamentos dirigidos a proteger la salud pública.

También en base a la experiencia y necesidad promover la generación de nuevas leyes y regulaciones dirigidas a mejorar la salud, así como a promover ambientes saludables y protección de los consumidores en sus relaciones con los servicios de salud.

7. La evaluación y la promoción del acceso equitativo a los servicios de salud necesarios

Esta función la equidad es el objetivo superior para desarrollar acciones efectivas para el abordaje de los determinantes sociales, medir el avance de la equidad o disminución de brechas o inequidades debe ser una actividad fundamental de la gestión de los servicios de salud públicos se debe buscar la promoción de la equidad en el acceso efectivo de todos los ciudadanos a los servicios de salud necesarios.

El desarrollo de acciones dirigidas a superar obstáculos de acceso a las intervenciones en materia de salud pública y a facilitar la vinculación de grupos vulnerables a los servicios de salud, sin incluir la financiación de esta atención. La promoción de la equidad en el acceso a la atención de salud, que incluye la promoción del acceso efectivo de todos los ciudadanos a los servicios de salud necesarios. Realizar el seguimiento y la evaluación del acceso a los servicios de salud necesarios por medio de proveedores públicos y/o privados se hace necesario; para esto, se debe realizar adoptando un enfoque multisectorial, multiétnico y multicultural, que permita trabajar con diversos organismos e instituciones con el fin de resolver las injusticias y desigualdades en la utilización de los servicios. Se debe promover acciones de facilitación de la vinculación de grupos vulnerables a los servicios de salud (sin incluir el financiamiento de esta atención) y a los servicios de educación para la salud, promoción de la salud y prevención de enfermedades

8. La capacitación y desarrollo de los recursos humanos en salud pública

Los recursos humanos en salud son el eje de cambio en las instituciones, pero no solo es necesaria la cantidad, nos interesa las competencias de estos, para esto es necesario la identificación de un perfil para los recursos humanos en la salud pública que sea adecuado para la asignación de los servicios de salud pública.

Lograr las competencias implica apoyar procesos de educación continua mediante la capacitación y evaluación del personal de salud pública con el fin de identificar

las necesidades de los servicios de salud pública y de la atención de salud, de enfrentarse eficazmente a los problemas prioritarios de la salud pública y de evaluar adecuadamente las acciones en materia de salud pública. Debe aprobarse la definición de requisitos para la certificación de competencias de profesionales de la salud en general y la adopción de programas de mejoramiento continuo de la calidad de los servicios de salud pública hasta lograr su acreditación. Debe promoverse programas de perfeccionamiento profesional que aseguren la adquisición de experiencias en la salud pública significativas para todos los estudiantes, así como la formación continua en materia de gestión de los recursos humanos, desarrollo del liderazgo, trabajo multidisciplinario y el entendimiento intercultural en el ámbito de la salud pública

9. El aseguramiento de la calidad en los servicios de salud individuales y colectivos

Esta función se refiere a la calidad es una demanda de la población que tiene que ver con la entrega de servicio adecuadas a su percepción ,necesidad y cultura, la estandarización de procesos y el uso de la tecnología y metodología acorde con el desarrollo de la ciencia y de la medicina y salud publica basada en evidencias; se debe promover la elaboración de normas sobre las características básicas que deben tener los sistemas de garantía y mejoramiento de la calidad y supervisión del cumplimiento de los proveedores de servicios que tengan esta obligación,

Se debe promover la existencia de sistemas permanentes de garantía de calidad y desarrollo de un sistema de monitoreo permanente de los resultados de las evaluaciones hechas mediante esos sistemas, facilitación de la publicación de normas sobre las características básicas que deben tener los sistemas de garantía de calidad y supervisión del cumplimiento de esta obligación por parte de los proveedores de servicios. El impulso a la utilización de la metodología científica para evaluar intervenciones de salud de diferente grado de complejidad, debe ser parte del sistema para elevar la calidad de la provisión directa de servicios de salud.

10. La investigación, desarrollo e implementación de soluciones innovadoras en salud

La investigación rigurosa dirigida a aumentar el conocimiento que apoye la adopción de decisiones en sus diferentes niveles, se debe promover la ejecución y el desarrollo de unas soluciones innovadoras en materia de salud pública, cuyo impacto pueda ser medido y evaluado, para eso será necesario realizar alianzas con los centros de investigación e instituciones académicas, de dentro y de fuera del sector de la salud, con el fin de realizar estudios oportunos que apoyen la adopción de decisiones de las autoridades en salud . La innovación constante, que va desde los esfuerzos de investigación aplicada para impulsar cambios en las prácticas de salud pública hasta los esfuerzos de investigación científica formal, desarrollo de investigación propia de las autoridades sanitarias en sus diferentes niveles, se busca que los resultados de las investigaciones apoyen la toma de decisiones de las autoridades sanitarias nacionales en todos sus niveles y en lo más amplio de su campo de acción.

11. La reducción de la repercusión de las emergencias y desastres en la salud pública.

En esta función es muy importante la participación de todo el sistema de salud y la más amplia colaboración intersectorial e interinstitucional en la reducción del impacto de emergencias o desastres estas se pueden dar con el cambio climático, el aumento de la temperatura de la tierra, se han incrementado los desastres naturales, específicamente lluvias, inundaciones, esto hace necesario el desarrollo de políticas, la planificación y realización de acciones de prevención, mitigación, preparación, respuesta y rehabilitación temprana para reducir el impacto de los desastres sobre la salud pública. Debe desarrollarse un enfoque integral con relación a los daños y la etiología de todas y cada una de las emergencias o desastres posibles en la realidad del país, debe promoverse la participación de todo el sistema de salud y la más amplia colaboración intersectorial e interinstitucional en la reducción del impacto de emergencias o desastres.

Conclusión

Las funciones esenciales de la salud pública, pueden servirnos como una guía, o un método para poder llegar a una información relevante para un futuro próximo es un compromiso que están bajo la responsabilidad directa del estado. Se encargan de hacer un seguimiento en los aspectos de salud que vienen siendo las más importantes o más relevantes y así ver las necesidades de la población para una mejor calidad de vida

Bibliografía

Hernandez, M. (2013). *Salud Publica: Teoria y practica* .

Obtenido de https://books.google.com.mx/books/about/Salud_p%C3%BAblica.html?id=SkwYngEACAAJ&redir_esc=y